

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 24 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Disposiciones	6134
Licitaciones	6138
Varios	6144
Transferencias	6146
Convocatorias	6147
Colegiaciones	6148
Sociedades	6148

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	6151
Varios	6152
Sucesorios	6154

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	6155
---	------



Sección Oficial

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 3.639

La Plata, 24 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2209 – 148443/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 12 por el Dr. Martin D. Lepera, Director de Delegaciones del Registro Provincial de las Personas, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:
Que el citado Director, conforme escritos relacionados a la nota enviada por la Subdirectora Zonal VI, obrante a fs. 9, remite a este Organismo Provincial, la Constatación de Parto, serie A, N° 00417601 y Oblea de Seguridad Original, serie BA, N° 0710557, extendida en forma irregular por la Lic. Obstétrica del H.I.G.A San Martin, Región Sanitaria XI, de la localidad de La Plata;
Que a fs. 2 obran los certificados aludidos en original;
Que a fs. 13 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por irregularidades detectadas en el extendido de la misma, para lo cual las detalla y enumera en forma precisa;
Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el Decreto N° 1.454/06 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,
LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS, DISPONE:
ARTÍCULO 1°: Anular la Constatación de Parto, serie A, N° 00417601 y Oblea de Seguridad Original, serie BA, N° 0710557 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.
ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.
ARTÍCULO 3: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
Registro Provincial de las Personas
C.C. 9.146

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 3.640

La Plata, 24 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2968 - 2096/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 18, por la Dra. Karina Figuepron, de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:
Que la citada Directora, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo del Htal. Interzonal Gral. de Agudos "Prof. Dr. Luis Güemes" de la localidad de Haedo, Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 17, remite a este Organismo Provincial, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulados por error de confección N° 0000216820, 0000216833, 0000216836, 0000216839, 0000216843, 0000216865, 0000218801 y extraviado N° 0000218800;
Que a fs. 2 a 12 y 15 a 16 obran los certificados aludidos en original;
Que a fs. 13 a 14 consta documentación en original de denuncia de Exposición por Extravío;
Que a fs. 19 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección y extravío, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;
Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/16.

Por ello,
LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000216820, 0000216833, 0000216836, 0000216839, 0000216843, 0000216865, 0000218801 y extraviado N° 0000218800 por las razones expuestas en los considerandos de la presente;
ARTÍCULO 2°: Anular el Certificado de Defunción, color naranja, extraviado N° 0000218800 por las razones expuestas en los considerandos de la presente;
ARTÍCULO 3°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.
ARTÍCULO 4°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
Registro Provincial de las Personas
C.C. 9.147

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 3.641

La Plata, 24 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2982 - 5117/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 35, por la Dra. Karina Figuepron, de la Dirección de Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:
Que la citada Directora, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por la Directora Asociada, del Htal. Mario V. Larraín, de la localidad de Berisso, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 29, remite a este Organismo Provincial, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulados por error de confección, N° 0000191813, 0000191819, 0000191827, 0000191830, 0000191835, 0000191838, 0000191857, 0000191876, 0000191879, 0000885, 0000191896, 0000191902, 0000191905, 0000191903 y extraviado N° 0000191906;
Que a fs. 1 a 28 obran los certificados aludidos en original;
Que a fs. 34 consta la Denuncia de Exposición por Extravío;
Que a fs. 36, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección y extravío, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;
Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,
LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000191813, 0000191819, 0000191827, 0000191830, 0000191835, 0000191838, 0000191857, 0000191876, 0000191879, 0000885, 0000191896, 0000191902, 0000191905, 0000191903 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.
ARTÍCULO 2°: Anular el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, extraviado N° 0000191906 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.
ARTÍCULO 3°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.
ARTÍCULO 4: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
Registro Provincial de las Personas
C.C. 9.148

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 3.642

La Plata, 24 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 4015 - 5309 - 2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 7, por el Señor Martín MC Lean, A/C de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:
Que el citado Director a cargo, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Asociado, Dr. Enrique A. Girola, de la Región Sanitaria V, obrante a fs. 6, remite a este Organismo Provincial, la Constatación de Parto, serie A, N° 3093153, anulada por error de confección, correspondiente al Hospital Materno Infantil Municipalidad de San Isidro;
Que a fs. 3 obra la constatación aludida en original;
Que a fs. 8 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, del formulario en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;
Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el Decreto N° 1454/2006 y Disposición 628/2016.
Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular la Constatación de Parto, serie A, N° 3093153 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.
ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.
ARTÍCULO 3° Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
Registro Provincial de las Personas
C.C. 9.149

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 3.643

La Plata, 24 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2948 – 0416 / 2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 4, por el Señor Martín MC Lean, A/C de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:
Que el citado Director a cargo, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director General, Dr. Fernando Fernández, de la Región Sanitaria VIII, obrante a fs. 1, remite a este Organismo Provincial el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000269758, anulado por error de confección, perteneciente al Hospital Municipal Ramón Santamarina de la localidad Tandil;
Que a fs. 2, obra el formulario aludido en original;
Que a fs. 5 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, del formulario en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;
Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por las Disposiciones N° 2904/14 y 628/2016.
Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000269758 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.
ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
Registro Provincial de las Personas
C.C. 9.150

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 3.644

La Plata, 24 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 4132 – 22733/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 5, por el Señor Martín MC Lean, A/C de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:
Que el citado Director a cargo, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Médico, Dr. Marcelo Zavala Chamon, de la Región Sanitaria V, obrante a fs. 3, remite a este Organismo Provincial, las Constataciones de Parto, serie A, N° 2650238, 2649944, 2614117, 2614467, 2614528, 2614106, 2462428, 2555616, 2555929, 2556005, 2462375, 1952379, 1952485, 1952503, 2462221 y Oblea de Seguridad Original, serie BA, N° 2202623, 2196608, 2118230, anuladas por error de confección, remitidas por Maternidad Municipal María Eva Duarte de Perón de la localidad de Ing. Pablo Nogués;
Que a fs. 2 obran los formularios aludidos en original;
Que a fs. 6 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;
Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el Decreto N° 1454/2006 y Disposición 628/2016.
Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular las Constataciones de Parto, serie A2650238, 2649944, 2614117, 2614467, 2614528, 2614106, 2462428, 2555616, 2555929, 2556005, 2462375, 1952379, 1952485, 1952503, 2462221 y Oblea de Seguridad Original, serie BA, N° 2202623, 2196608, 2118230 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.
ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.
ARTÍCULO 3° Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
Registro Provincial de las Personas
C.C. 9.151

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 3.645

La Plata, 24 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 4132 – 22732/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 5, por el Señor Martín MC Lean, A/C de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:
Que el citado Director a cargo, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Médico, Dr. Marcelo Zavala Chamon, de la Región Sanitaria V, obrante a fs. 3, remite a este Organismo Provincial, las Constataciones de Parto, serie A, N° 3041815, 3042336, 3042670, 3042102, 3041810, 2857400, 3214154, 2857253, y Oblea de Seguridad Original, serie BA, N° 2551696, anuladas por error de confección, remitidas por Maternidad Municipal María Eva Duarte de Perón de la localidad de Ing. Pablo Nogués;
Que a fs. 2 obran los formularios aludidos en original;
Que a fs. 6 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;
Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el Decreto N° 1454/2006 y Disposición 628/2016.
Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular las Constataciones de Parto, serie A, 3041815, 3042336, 3042670, 3042102, 3041810, 2857400, 3214154, 2857253, y Oblea de Seguridad Original, serie BA, N° 2551696 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.
ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
Registro Provincial de las Personas
C.C. 9.152

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 3.646

La Plata, 24 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2948 – 0459 - 2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 5, por el Señor Martín MC Lean, A/C de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director a cargo, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director General, Dr. Fernando Fernández, de la Región Sanitaria VIII, obrante a fs. 1, remite a este Organismo Provincial el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000269784, anulado por error de confección, perteneciente al Hospital Municipal Ramón Santamarina de la localidad Tandil;

Que a fs. 2/3, obra el formulario aludido en original;

Que a fs. 6 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, del formulario en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por las Disposiciones N° 2904/14 y 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000269784 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
Registro Provincial de las Personas
C.C. 9.153

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 3.647

La Plata, 24 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 4119 – 3361/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 76, por el Señor Martín MC Lean, A/C de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director a cargo, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, Dr. Fernando Luis Tejo, de la Región Sanitaria V, obrante a fs. 75, remite a este Organismo Provincial, las anulaciones por error de confección, de Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000267670, 0000267666, 0000267661, 0000267674, 0000267678, 0000267687, 0000267688, 0000267693, 0000297202, 0000297222, 0000297236, 0000297219, 0000267715, 0000297221 pertenecientes a los Htales. Dr. B.A Houssay de Vicente López y Htal. Municipal de Vicente López;

Que a fs. 59 a 74, obran los formularios aludidos en original;

Que a fs. 77 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por las Disposiciones N° 2904/14 y 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000267670, 0000267666, 0000267661, 0000267674,

0000267678, 0000267687, 0000267688, 0000267693, 0000297202, 0000297222, 0000297236, 0000297219, 0000267715, 0000297221 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
Registro Provincial de las Personas
C.C. 9.154

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 3.648

La Plata, 24 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 4132 – 22734/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 5, por el Señor Martín MC Lean, A/C de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director a cargo, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Médico, Dr. Marcelo Zavala Chamon, de la Región Sanitaria V, obrante a fs. 3, remite a este Organismo Provincial, las Constataciones de Parto, serie A, N° 2700585, 2848738, 2846039, 2845608, 2708756, 2708542, 2700919, 2700637 y Oblea de Seguridad Original, serie BA, N° 2430584, anuladas por error de confección, remitidas por Maternidad Municipal María Eva Duarte de Perón de la localidad de Ing. Pablo Nogués;

Que a fs. 2 obran los formularios aludidos en original;

Que a fs. 6 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el Decreto N° 1454/2006 y Disposición 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular las Constataciones de Parto, serie A, N° 2700585, 2848738, 2846039, 2845608, 2708756, 2708542, 2700919, 2700637 y Oblea de Seguridad Original, serie BA, N° 2430584 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
Registro Provincial de las Personas
C.C. 9.155

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 3.649

La Plata, 24 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2209 – 153820/2017, relacionado con las notas remitidas, por el Sanatorio San Lucas de San Isidro, No federado, de la Provincia de Buenos Aires, que dieran origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución Privada, No Federada, conforme escritos relacionados remite a este Organismo Provincial, las anulaciones por error de confección, de las Constataciones de Parto, serie A, N° 3110605, 3110587, 3110571, 3110502, 3110713, 3110668 y Obleas de Seguridad Originales, serie BA, N° 2768920, 2768836;

Que a fs. 2 a 4, 6, 79, 10 obra la documentación en original;

Que, a fs. 12 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el Decreto N° 1454/2006 y 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular las Constataciones de Parto, serie A, N° 3110605, 3110587, 3110571, 3110502, 3110713, 3110668 y Obleas de Seguridad Originales, serie BA, N° 2768920, 2768836, 2768822, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Delegaciones, Registrar, Notificar, Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
Registro Provincial de las Personas
C.C. 9.156

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 3.650

La Plata, 24 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2209 – 153822/2017, relacionado con las notas remitidas, por las Instituciones Privadas Sanatoriales, No Federadas, de la Provincia de Buenos Aires, que dieran origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que las Instituciones Sanatoriales Privadas, No Federadas, conforme escritos relacionados remiten a este Organismo Provincial, las anulaciones por error de confección, de los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000244869 enviado por la Subdelegada Sra. Adriana Mondani, N° 0000199401, 0000199403, 0000199399, 0000199398, 0000199383, 0000199378, 0000238804, 0000238808, 0000238796, 0000238795, 0000238765, 0000238789, 0000238784, 0000238782, 0000238772, 0000238767, 0000238761 en Clínica Olivos de Vicente López, N° 0000199320, 0000199323, 0000221972, 0000221977, 0000221978 enviados por la Unión Metalúrgica de Quilmes, N° 0000230277 enviados por el Hogar para Abuelos Nueva Vida, N° 0000230324, 0000230325, 0000230319, 0000230344, 0000230346 enviados por la Corporación Médica Sanatorio San Martin, N° 0000259586, 0000259600, 0000259605, 0000259607, 0000259613, 0000259616, 0000259619, 0000259621, 0000259626, 0000259630, 0000259639, 0000259642, 0000259643, 0000259653, enviados por el Sanatorio de la Trinidad de Ramos Mejía, N° 0000230214, 0000230222, 0000230225 enviado por el Sanatorio San Lucas de San Isidro, N° enviado por la Residencia para la Tercera Edad Antigua Casona, N° 0000204080, N° 0000090984, 0000090988, 0000090991, 0000090996, 0000090998, 0000204012, 0000238227, 0000238271, 0000238280, 0000238289, 0000238308, 0000238318, 0000238326, 0000238338, 0000238352 enviados por el Hospital Italiano de San Justo;

Que a fs. 2, 5 a 21, 23 a 28, 30, 32 a 36, 38 a 51, 53, 55, 57, 59, 62 a 76 obra la documentación en original;

Que, a fs. 78 a Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000244869, 0000199401, 0000199403, 0000199399, 0000199398, 0000199383, 0000199378, 0000238804, 0000238808, 0000238796, 0000238795, 0000238765, 0000238789, 0000238784, 0000238782, 0000238772, 0000238767, 0000238761, 0000199320, 0000199323, 0000221972, 0000221977, 0000221978, 0000230277, 0000230324, 0000230325, 0000319, 0000230344, 0000230346, 0000259586, 0000259600, 0000259605, 0000259607, 0000259613, 0000259616, 0000259619, 0000259621, 0000259626, 0000259630, 0000259639, 0000259642, 0000259643, 0000259653, 0000230214, 0000230222, 0000230225, 0000204080, N° 0000090984, 0000090988, 0000090991, 0000090996, 0000090998, 0000204012, 0000238227, 0000238271, 0000238280, 0000238289, 0000238308, 0000238318, 0000238326, 0000238338, 0000238352 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Delegaciones, Registrar, Notificar, Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
Registro Provincial de las Personas
C.C. 9.157

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 3.651

La Plata, 24 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2209-153821/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 1/27 por el Comisario Gral. Superintendente de Policía Científica de la Provincia de Buenos Aires del Ministerio de Seguridad, Hugo Federico Aristu, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Superintendente, Comisario Gral., conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por las Delegaciones Departamentales de Policía Científica remite a este Organismo Provincial, los Certificados de Defunción Exclusivo para uso Forense, color violeta, anulados por error de confección, N° 0000020571, 0000027060, 0000031724, 0000031728, 0000031779, 0000031782, 0000028805, 0000028807, 0000028809, 0000028834, 0000028887, 0000028888, 0000028896, 0000028923, 0000028957, 0000028994, 0000028997, 0000029000, 0000031658, 0000031854, 0000031881, 0000031882, 0000031892, 0000029181, 0000031295, 0000031738, 0000031793, 000031799, 0000031551, 0000031586, 0000031615, 0000031625, 0000031626, 0000031635 y Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 0000011481 perteneciente a la División Morgue Policial de Dolores, Moreno, General Rodríguez y La Plata;

Que a fs. 2 a 7, 9 a 26, 28 a 32, 34 a 39 obra la documentación aludida en original;

Que a fs. 41 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Exclusivo para uso Forense, color violeta, N° 0000020571, 0000027060, 0000031724, 0000031728, 0000031779, 0000031782, 0000028805, 0000028807, 0000028809, 0000028834, 0000028887, 0000028888, 0000028896, 0000028923, 0000028957, 0000028994, 0000028997, 0000029000, 0000031658, 0000031854, 0000031881, 0000031882, 0000031892, 0000029181, 0000031295, 0000031738, 0000031793, 000031799, 0000031551, 0000031586, 0000031615, 0000031625, 0000031626, 0000031635 y Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 0000011481 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
Registro Provincial de las Personas
C.C. 9.158

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 3.652

La Plata, 24 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2209-153819/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 1/2 por el Fiscal Departamental de la Fiscalía de Cámaras del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, Mirta Noemí Gianella, que dieran origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Fiscal Departamental, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director del Instituto de Ciencias Forenses, Dr. Adalberto Daniel Bonvicini, remite a este Organismo Provincial, los Certificados de Defunción Exclusivo para uso Forense, color violeta, anulados por error de confección, N° 0000030686, 0000030744, 0000030802, 0000030733, 0000030520, 0000030772, 0000030771, 0000030775, 0000030779, 0000030783, 0000030829, 0000030825, 0000030861, 0000030879, 0000030899, 0000030888, 0000025128, 0000019173, 0000019172, 0000019142, 000030826, 0000025223, 0000030090, 0000030139, 0000030046, 0000030174, 0000030057, 0000030069, 0000030126, 0000030120, 0000030072, 0000030256, 0000030248, 0000030081, 0000030219, 0000030301, 0000030305, 0000030025, 0000030267, 0000030331, 0000030414, 0000030415, 0000030386, 0000030362, 0000030423, 0000030278, 0000030404, 0000030419, 0000030480, 0000030469, 0000030462, 0000030460, 000030461, 0000030455, 0000030528, 0000030562, 0000030561, 0000030296, 0000030592, 0000030678, 0000030602, 0000030636, 0000030590, y Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 0000015752, 0000033325, 0000014269;

Que a fs. 3 a 18, 21, 23, 39, 54 a 59, 61 a 65, 67 a 90, 92 a 102, 106/107 obra la documentación aludida en original;

Que a fs. 109 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Exclusivo para uso Forense, color violeta, N° 0000030686, 0000030744, 0000030802, 0000030733, 0000030520, 0000030772, 0000030771, 0000030775, 0000030779, 0000030783, 0000030829, 0000030825, 0000030861, 0000030879, 0000030899, 0000030888, 0000025128, 0000019173, 0000019172, 0000019142, 000030826, 0000025223, 0000030090, 0000030139, 0000030046, 0000030174, 0000030057, 0000030069, 0000030126, 0000030120, 0000030072, 0000030256, 0000030248, 0000030081, 0000030219, 0000030301, 0000030305, 0000030025, 0000030267, 0000030331, 0000030414, 0000030415, 0000030386, 0000030362, 0000030423, 0000030278, 0000030404, 0000030419, 0000030480, 0000030469, 0000030462, 0000030460, 000030461, 0000030455, 0000030528, 0000030562, 0000030561, 0000030296, 0000030592, 0000030678, 0000030602, 0000030636, 0000030590, y Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 0000015752, 0000033325, 0000014269 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
Registro Provincial de las Personas
C.C. 9.159

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 3.653

La Plata, 24 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2209–153817 /2017, relacionado con las notas remitidas, a fs. 1/2, por FECLIBA, Federación de Clínicas, Sanatorios, Hospitales y Otros Establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Federación, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas, remite a este Organismo Provincial, debido a que fueron inutilizados por error de confección, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000275059, 0000279664, 0000258091, 0000258095, 0000258096, 0000275043, 0000275045, 0000275046, 0000275049, 0000275057, 0000279657, 0000279653, 0000279684, 0000279682, 0000279679, 0000279674, enviados por la Clínica Privada Althea, N° 0000324559 enviado por el Hospital de la Asociación Médica de B. Bca. "Dr. Felipe Glasman" de Bahía Blanca, N° 0000193932, 0000193934, 0000193928 enviados por el Sanatorio San Pablo de la localidad de San Fernando, N° 0000262894, 0000262892, 0000262924 enviados por el Sanatorio Nuestra Señora del Pilar de la localidad de Ciudadela, N° 325509, 0000325506 enviado por la Clínica 25 de Mayo de Mar del Plata, N° 0000273044, 0000273046, 0000275128, 0000275129, 0000275133, 0000275135, 0000275145, 0000275147, 0000275156, 0000275158, 0000275166, 0000275178 enviado por el Sanatorio Mariano Pelliza, N° 0000033631, 0000033634, 0000033645, 0000033653, 0000033646, 0000033648, 0000033655, 0000033656, 0000033658, 0000033660, 0000117728, 0000117738 enviados por el Centro Cardiovascular Mercedes, N° 0000250944, 0000250950, enviados por el Sanatorio Regional S.A de la localidad de Dolores, N° 0000261690, 0000261706, 0000254796, 0000275190, 0000277932, 0000277943, 0000275214 enviados por la Red de Clínicas Santa Clara, N° 0000325695, 0000325705, 0000325716, 0000325714, 0000325718 enviados por la Clínica Calchaquí de Quilmes y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000011803 enviados por la Clínica 25 de Mayo de Mar del Plata, N° 0000015374 enviados por el Sanatorio Mariano Pelliza;

Que a fs. 5, 7 a 17, 19, 22 a 24, 26, 28, 30 a 31, 33 a 35, 37 a 38, 41 a 52, 54 a 65, 67, 68, 70 a 76, 82 a 84, 86, 88, 90, 93 obran los certificados aludidos en original;

Que, a fs. 95, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación recepcionada y solicita se proceda a la anulación de los certificados en cuestión, para lo cual detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000275059, 0000279664, 0000258091, 0000258095, 0000258096, 0000275043, 0000275045, 0000275046, 0000275049, 0000275057,

0000279657, 0000279653, 0000279684, 0000279682, 0000279679, 0000279674, 0000324559, 0000193932, 0000193934, 0000193928, 0000262894, 0000262892, 0000262924, 325509, 0000325506, 0000273044, 0000273046, 0000275128, 0000275129, 0000275133, 0000275135, 0000275145, 0000275147, 0000275156, 0000275158, 0000275166, 0000275178, 0000033631, 0000033634, 0000033645, 0000033653, 0000033646, 0000033648, 0000033655, 0000033656, 0000033658, 0000033660, 0000117728, 0000117738, 0000250944, 0000250950, 0000261690, 0000261706, 0000254796, 0000275190, 0000277932, 0000277943, 0000275214, 0000325695, 0000325705, 0000325716, 0000325714, 0000325718, y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000011803, 0000015374 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
Registro Provincial de las Personas
C.C. 9.160

Licitaciones

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 44/17

POR 15 DÍAS - Obra: Reconstrucción y Reparación de losas de hormigón - Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 252/Pje. El Guanaco - Avda. Guillermo Torres - Sección: Km. 682,46 - Km. 684,09 - Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y tres millones ciento ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco (\$ 33.183.255,00) referidos al mes de octubre de 2016.

Garantía de las Ofertas: Pesos trescientos treinta y un mil ochocientos treinta y dos con cincuenta y cinco centavos (\$ 331.832,55).

Plazo de Obra: 12 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 21 de julio de 2017 en www.vialidad.gob.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 44/2017" - "Ruta Nacional N° 3".

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 22 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 44/2017" - "Ruta Nacional N° 3".

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +540114343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 22.711 / jul. 19 v. ago. 8

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública N° 28/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Readecuación Edificio Junta Médica - I Brigada Aérea - El Palomar- Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Lunes 28 de agosto de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.599.628,50.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Pliego: Sin Costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - TE.: 4751-9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 18 de agosto de 2017 a las 12:00 hs. - Dirección de Infraestructura - Departamento Contrataciones - de 09:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 8.580 / jul. 20 v. ago. 9

República Argentina INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

Licitación Pública Nacional de Obras N° 1/15

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación

República Argentina

Proyecto de Plataformas Tecnológicas (PPL) 2013- 3 - 0002

Préstamo BID 2777 OC/ AR

Refuncionalización de Planta Piloto - Planta para Producción de Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFAs)

Licitación Pública Nacional de Obras N° 01/15

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Proyecto: “Proyecto de Plataformas Tecnológicas (PPL) 2013- 3 - 0002”, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Préstamo BID 2777 OC/AR

2. El Instituto Nacional de Tecnología Industrial – I.N.T.I. invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refuncionalización de Planta Piloto – Planta para Producción de Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFAs). El plazo de entrega / construcción es de 300 (trescientos) días corridos contados a partir de la fecha de inicio de obra.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central – Parque Tecnológico Miguelete Unidad Ejecutora Administrativa - Dirección de correo electrónico: uea@inti.gob.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a 16:00 horas en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central – Parque Tecnológico Miguelete Unidad Ejecutora Administrativa – Edificio 5 (contrafrente) - Avda. General Paz 5445 (entre Albarellos y Constituyentes) San Martín, Prov. Buenos Aires, República Argentina - Código Postal: B1650WAB - Teléfono: (011) 4724-6200/6300 int. 6609 Teléfono Directo: 5411 4724-6240 - Dirección de correo electrónico: uea@inti.gob.ar

5. Los requisitos de calificación incluyen un porcentaje máximo de participación de subcontratistas del 30% y un monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de \$1.440.000,00.- (Pesos Un Millón Cuatrocientos Cuarenta Mil con 0 Centavos) entre otros requisitos de orden técnico, financieros y legales establecidos en los documentos de la licitación. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

6. Los Oferentes interesados podrán retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado o descargarlo de nuestro sitio Web: www.inti.gob.ar/contrataciones

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:30 hs. del día 07/09/2017. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:30 hs. del día 07/09/2017.

8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de \$ 330.000,00.- (Pesos Trescientos Treinta Mil con 00/100).

9. La dirección referida arriba es: Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central – Parque Tecnológico Miguelete - Unidad Ejecutora Administrativa Responsable: Virginia Levy – Edificio 5 (contrafrente) - Avda. General Paz 5445 (entre Albarellos y Constituyentes) San Martín, Prov. Buenos Aires, República Argentina - Código Postal: B1650WAB - Teléfono: (011) 4724-6200/6300 int. 6609 Teléfono Directo: 5411 4724-6240 - Dirección de correo electrónico: uea@inti.gob.ar

C.C. 8.563 / jul. 20 v. ago. 9

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

Licitación Pública Internacional N° 2/17

POR 15 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zonas NEA, NOA y ÁREA METROPOLITANA.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada “Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13 hs. del día 12 de septiembre de 2017. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 12 de septiembre de 2017. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1 NEA	Corrientes	579.761
Grupo 2 NEA	Corrientes	579.761
Grupo 1 NOA	Salta	487.248
Grupo 2 NOA	Salta	625.367
Grupo 3 NOA	Tucumán	623.187
Grupo 4 NOA	Tucumán	401.276
Grupo 1 METROPOLITANA	Buenos Aires	649.709
Grupo 2 METROPOLITANA	Buenos Aires	597.185
9. La dirección referida en el presente es:		
(1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4° Piso Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina. C.C. 8.740 / jul. 25 v. ago. 14		

República Argentina
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Licitación Pública Nacional N° 81-0013-LPU17

POR 15 DÍAS - Nombre del Organismo Licitante: Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Tipo y Número de procedimiento de selección: Licitación Pública Nacional N° 81-0013-LPU17.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Objeto: "Por la contratación y ejecución de obra denominada "Hospital Dr. Alejandro Posadas - Etapa II", sito en la calle Pte. Illía S/N° y Marconi, en la Localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: \$167.414.965,50

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Los Pliegos de este procedimiento estarán disponibles en forma gratuita en el sitio de internet <https://contratar.gob.ar> o en la página web www.mininterior.gob.ar

Los interesados en presentarse a cotizar, lo deberán hacer a través del sitio de internet <https://contratar.gob.ar>

Dirección Compras y Suministros - Departamento Compras - 25 de Mayo N° 101 - Piso 2° - Oficina 226 o 228 - Capital Federal - Teléfonos 4331- 3392/4339-0800 Internos 71162/71464, en el horario de 10:00 a 17:00.

Valor del Pliego: Sin valor.

Apertura: 29 de agosto de 2017 a las 12:00 hs.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema contrat.AR y en forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

L.P. 23.013 / jul. 26 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 9/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° Madres Plaza de Mayo.

Localidad: Almirante Brown.

Distrito: Almirante Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 7.491.700,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2017 – 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 – 10:00 hs.

Plazo de Obra: 180 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.843 / jul. 27 v. ago. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 10/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 902.

Localidad: San Jorge.

Distrito: Laprida.

Presupuesto Oficial: \$ 6.760.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2017 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial
– Calle 8 N° 713 - La Plata.
Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial
– Calle 8 N° 713 - La Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.
C.C. 8.844 / jul. 27 v. ago. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 11/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.
Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 904.
Localidad: El Paraíso.
Distrito: Ramallo.
Presupuesto Oficial: \$ 6.656.300,00.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 25/08/2017 – 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 – 12:00 hs.
Plazo de Obra: 300 días.
Valor de Pliego: Sin Valor
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial
– Calle 8 N° 713 - La Plata.
Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial
– Calle 8 N° 713 - La Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.
C.C. 8.845 / jul. 27 v. ago. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 12/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.
Objeto: Terminación de la Escuela Secundaria N° 9 B° Altos del Oeste.
Localidad: General Rodríguez.
Distrito: General Rodríguez.
Presupuesto Oficial: \$ 25.973.100,00.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 28/08/2017 – 10:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 28/08/2017 – 10:00 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Valor de Pliego: Sin Valor.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial
– Calle 8 N° 713 - La Plata.
Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial
– Calle 8 N° 713 - La Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.
C.C. 8.840 / jul. 27 v. ago. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 6/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación de la E.E.S. N° 4, E.P. N° 4 y J.I. N° 906.
Localidad: Guernica.
Distrito: Presidente Perón.
Presupuesto Oficial: \$ 31.146.486,21.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 25/08/2017 – 13:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 – 13:00 hs.
Plazo de Obra: 450 días.
Valor de Pliego: Sin Valor.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial
– Calle 8 N° 713 - La Plata.
Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial
– Calle 8 N° 713 - La Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.
C.C. 8.839 / jul. 27 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 141/17
Prórroga

POR 5 DÍAS – Motivo: Trabajos de demolición y construcción en muro de cerco perimetral en bromatología ubicado en calle Sarandí de la Localidad de La Tablada.
Fecha de presentación de sobre y apertura: 28 de agosto de 2017 a las 11:00 horas.
Valor del Pliego: \$1.582 (Son pesos un mil quinientos ochenta y dos).
Expediente N° 01382/INT/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.
C.C. 9.072 / ago. 4 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 35/17
Segundo Llamado

POR 3 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 35/2017 - Expte. N° 4059- 2960/2017.
Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias para remodelación rotonda Bto de Miguel y Respuela" "Segundo Llamado".
Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, desde el cuatro (4) de agosto de 2017 hasta el once (11) de agosto de 2017 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80 -Segundo Piso- Junín (B). Tel./Fax 0236 -4630004.
Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día quince (15) de agosto de 2017, a las once (11) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Rivadavia N° 80 -Segundo Piso- Junín Bs. As.
Presupuesto Oficial: Pesos: Dos millones sesenta y dos mil con 00/100 centavos (\$ 2.062.000,00).
Plazo de ejecución de las obras: Se establece en sesenta (60) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.
Valor del Pliego: Pesos: Un mil con 00/100 centavos (\$ 1.000,00).
Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.
Oficina de Compras - Municipalidad de Junín.
C.C. 9.074 / ago. 4 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 40/17
Segundo Llamado

POR 3 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 40/2017 - Expte. N° 4059-3090/2017.
Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias para ejecución de cordón cuneta recto y curvo, isletas, cunetas, base estabilizada granular y carpeta asfáltica para Agustina" "Segundo Llamado".
Monto Oficial: Pesos: cinco millones, cuatrocientos nueve mil, novecientos noventa y siete con 53/100 ctvos. (\$ 5.409.997,53).
Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.
Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día cuatro (4) de agosto de 2017 y hasta el día dieciséis (16) de agosto de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.
Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 ctvs. (\$ 500,00).
Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Dieciocho (18) de agosto de 2017, a las once (11:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.
Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).
C.C. 9.075 / ago. 4 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 89/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Cámara con compuertas tipo guillotina en conducto sistema Dock Sud".
Presupuesto Oficial: \$ 5.778.882,20.
Valor del Pliego: \$ 2.000,00.-
Expte.: Interno N° 46.961/17
Fecha de Apertura: 30/08/17 10:00 HS.
Decreto de Llamado: 2743 (26/07/17).
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.
Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.
C.C. 9.088 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nacional Nº 22/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la "Ejecución Obras de Fresado y Encarpetado de Pavimentos de Concreto Asfáltico y/o Hormigón, en las Localidades de Castelar, Haedo y El Palomar del Partido de Morón".

Expediente N° 4079-15.514/17.
N° 2942/17.
Presupuesto oficial: \$ 20.000.000.
Valor del Pliego: \$ 10.000.
Apertura de Ofertas: El día 1° de septiembre de 2017, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.
Venta y Consulta de Pliegos: Del día 7 de agosto de 2017 hasta el día 25 de agosto de 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715).
Recepción de Ofertas hasta el día 1° de septiembre de 2017 a las 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.
Visita de Obra: 28 de agosto de 2017 11:00 hs - Dirección de Saneamiento.

C.C. 9.090 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública Nº 13/17
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública - Segundo Llamado, para el servicio de alquiler de equipos nuevos o seminuevos para la unidad de cuidados intensivos del Hospital Central de San Isidro, el Hospital Materno Infantil y el Hospital Ciudad de Boulogne, desde la emisión de la orden de compra y por la vigencia que establece el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente licitación.
Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 16 de agosto de 2017 a las 11:00 horas.
Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, hasta el día 11/08/2017 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.
Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, hasta el día 11/08/2017 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 3.864.024,00 (Pesos tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil veinticuatro con 00/100).
Valor del Pliego: Será de \$ 4.000,00.- (Pesos, cuatro mil con 00/100).
Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 9.091 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 31/17

POR 2 DÍAS - "Rehabilitación estructural de circulaciones verticales-Barrio Ejército de los Andes". Presupuesto oficial: \$ 20.926.676,00 (Pesos veinte millones novecientos veintiséis mil seiscientos setenta y seis). Valor del Pliego: \$ 10.500,00 (Pesos diez mil quinientos). Fecha de apertura 1° septiembre de 2017 a las 12 hs. Venta de pliego: Dirección de Contrataciones, entrepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Expediente: 4117.28038.2017.0
Decreto: N° 816/17.
Tel. 4750-0960 www.tresdefebrero.gov.ar

C.C. 9.092 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública Nº 21/17

POR 2 DÍAS - Expte: 4065-0139/2017.
Decreto de llamado N° 2.884/2017.
Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 21/2017, Expediente N° 4065-0139/2017 para la "Contratación del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos de los centros de salud de la Ciudad de Lincoln y unidades sanitarias del Partido de Lincoln".
Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día miércoles 16 de agosto de 2017 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 124-125-104 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o ccuadrado@lincoln.gob.ar.
Valor del Pliego: Pesos ochocientos cuatro con 00/100 (\$ 804,00).
Fecha límite de venta de Pliegos: Hasta el día miércoles 16 de agosto de 2017.
Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires de lunes a viernes de 9 a 13 hs.
Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta las 8:30 hs. del viernes 18 de agosto de 2017.
Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Viernes 18 de agosto de 2017 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 9.094 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 128/17
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de leche en polvo y queso rallado.
Fecha Apertura: 23 de agosto de 2017, a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 1.474. (Son pesos un mil cuatrocientos setenta y cuatro).
Expediente N°: 03741/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 9.095 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 139/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de pintura, cable, grifería, etc.
Fecha Apertura: 23 de agosto de 2017, a las 9:30 horas.
Valor del Pliego: \$ 2.089. (Son pesos dos mil ochenta y nueve).
Expediente N°: 04035/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 9.096 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 153/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Determinaciones para albúmina, amilasa, etc.
Fecha Apertura: 23 de agosto de 2017, a las 9:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 1.912 (Son pesos un mil novecientos doce).
Expediente N°: 05384/Int/17
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 9.097 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 155/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de gasas, tela adhesiva etc.
Fecha Apertura: 22 de agosto de 2017, a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 1.627. (Son pesos un mil seiscientos veintisiete).
Expediente N°: 05331/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 9.098 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 156/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de agua destilada, solución dextrosa, etc.
Fecha Apertura: 25 de agosto de 2017, a las 9:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 1.650. (Son pesos un mil seiscientos cincuenta).
Expediente N°: 05347/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 9.099 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 164/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de medicamentos (Adrenalina, amikacina, etc.)
Fecha Apertura: 28 de agosto de 2017, a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 3.796. (Son pesos tres mil setecientos noventa y seis).
Expediente N°: 06154/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 9.100 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 165/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de determinaciones de gases en sangre, lactato en sangre, etc.
Fecha Apertura: 28 de agosto de 2017, a las 12:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 1.653. (Son pesos un mil seiscientos cincuenta y tres).
Expediente N°: 06149 Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 9.101 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 170/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Peatonalización de la calle Álvarez Jonte, frente a la Plaza Sarmiento, entre 9 de Julio y Ricchieri de la Localidad de Ramos Mejía.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 29 de agosto de 2017 a las 9:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 2.545. (Son pesos dos mil quinientos cuarenta y cinco).
Expediente N°: 04528/INT/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 9.102 / ago. 7 v. ago. 11

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 68

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 68 a fin de tramitar la obra “Puesta en valor entorno Estación Aristóbulo del Valle”, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.
Presupuesto Oficial: \$ 3.500.000,00.
Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.500,00.
Presentación y Apertura: 29 de agosto de 2017, 10:00 hs.
La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.
Expediente N° 4119-003881/2017

C.C. 9.103 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO**

Licitación Pública N° 66

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 66 para la “Adquisición de un Equipo de Radiología Digital Directa con destino al Hospital Municipal Dr. Bernardo Houssay, dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Presupuesto Oficial: \$ 1.870.000,00.
Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.870,00.

Presentación y Apertura: 17 de agosto de 2017, 10:00 hs.
La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.
Expediente N° 4119-003585/2017.

C.C. 9.104 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 67

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 67 a fin de tramitar la obra “Reparación en cubiertas y fachada del Jardín Maternal N° 2”, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.
Presupuesto Oficial: \$ 2.700.000,00.
Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.700,00.
Presentación y Apertura: 18 de agosto de 2017, 10:00 hs.
La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.
Expediente N° 4119-003332/2017.

C.C. 9.105 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 30/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 5591-S-2017. Objeto: “Repavimentación y Ensanche de Av. 25 de Mayo entre Rodríguez Peña y Perdiel”.
Fecha y Hora de Aperturas: 31 de agosto 2017- 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 68.991,55 (Pesos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Uno con 55/100).
Presupuesto Oficial: \$ 68.991.547,25 (Pesos Sesenta y Ocho Millones Novecientos Noventa y Un Mil Quinientos Cuarenta y Siete con 25/100).-
Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).
Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras-2do. Piso- Edificio Municipal-Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.
Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura- de 9:00 hasta 14:00 horas.
Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.
C.C. 9.106 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 12/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra:
Obra: “Construcción de 35 Viviendas con Sistema Industrializado – Programa Solidaridad”.
Ubicación: Ciudad de Tres Arroyos, Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: Pesos treinta y un millones quinientos treinta y siete mil doscientos ochenta y ocho con 30/100 (\$ 31.537.288,30).
Apertura de Ofertas: El 22 de agosto de 2017 a las diez horas (10:00 hs.), en el despacho del Director de Asesoría Letrada, sito en Avda. Rivadavia N° 1 – Primer Piso, de la Ciudad de Tres Arroyos, con presencia de los participantes que deseen asistir.
Consulta de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Comuna, sito en avda. Rivadavia n° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, desde el día 7 y hasta el 17 de agosto de 2017, en horario administrativo.
Valor del Pliego: Pesos Treinta y un mil seiscientos (\$ 31.600).
Expediente Municipal N° 4116 – 262028/2017 - Decreto N° 1.498/2017.
C.C. 9.110 / ago. 7 v. ago. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – INET**

Licitación Pública Nacional N° 1/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 5811-123271-7/2016.
Objeto: Adquisición de equipamientos, materiales e insumos de energías sustentables.
Presupuesto Oficial: \$ 13.468.400,56.
Fecha Apertura: 16/08/2017 – 15:00 hs.
Lugar: Unidad Ejecutora Provincial DGCyE, sita en calle 8 Nro. 713 de la Ciudad de La Plata.
Valor de Pliego: \$ 00,00.
Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo DGCyE sita en calle 8 N° 713, 5to. Piso, Área Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs. Teléfono 0221-426-2700.

C.C. 9.118 / ago. 7 v. ago. 8

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 169/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la Ciudad de San Miguel, Departamento Judicial San Martín, con destino a albergar los Juzgados de Familia actualmente funcionando en la cabecera departamental, la Oficina de Mandamientos y Notificaciones y la puesta en funcionamiento de un nuevo Juzgado de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración – calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 18.
Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 9.107 / ago. 7 v. ago. 9

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA GENERAL**

**Licitación Pública N° 10/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Objeto: Otorgar en concesión el Servicio de Transporte Público Comunal correspondiente a la Línea 504.

Valor del Pliego: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

Apertura de las Ofertas: 22 de agosto de 2017 - 11 (once) horas, Dirección de Compras, Peatonal Eva Perón 848, 1er. piso, Ituzaingó, Tel./Fax 5068-9327/9325, comprasituzaingo@hotmail.com

Consulta y/o Compra de Pliego: Lunes a viernes de 8 a 15 hs., hasta el 18 de agosto de 2017 - (Dirección de Compras).

Los oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

Municipalidad de Ituzaingó - Dirección de Compras – Pasaje Villalonga 848 – Ituzaingó – Tel.: 5068-9325 – E-Mail: comprasituzaingo@hotmail.com

C.C. 9.111 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 72/17

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación para la adquisición de sistemas de reconocimiento de patentes y sistemas de video vigilancia en patrulleros.

Presupuesto Oficial: \$ 2.395.380,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 24 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras – Manuel Castro N° 220 – 3er. Piso – Oficina 303 – Lomas de Zamora.

Valor del Pliego: \$ 15.000.

Venta de Pliegos: Jueves 17/8 y viernes 18/8 de 2017.

Consultas: Desde el viernes 18/8 al martes 22/8 en la Dirección Municipal Administrativa, Secretaría de Seguridad.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 9.112 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 55/17

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión del Servicio de Lavandería con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 1.304.100,00.

Valor del Pliego: \$ 1.304,00.

Fecha de Apertura: 24 de agosto de 2017 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P - Monte Grande, de Lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 9.161 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE SALADILLO

Licitación Pública N° 11/17

POR 2 DÍAS – “Renovación Urbana del Centro Histórico de Saladillo”.

Expediente municipal N° 3741-J-2017.

Aclaración: Con respecto a la publicación efectuada por este medio, se aclara que mediante Decreto N° 1.709/17, se extendió el plazo de visita de obra hasta el día 9/08/17 y se modificó la fecha de apertura de sobre de las propuestas, fijándose para el día 16/08/17, manteniendo el hora y lugar.

L.P. 23.229 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

**Licitación Pública N° 18/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Primer Llamado a Licitación Pública de franja adyacente (banquina) al camino PP – 054 – 10 y otros, del Municipio de Junín.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día 22 de agosto de 2017, a las diez (10) horas, en la Subsecretaría de Economía y Producción de la Municipalidad de Junín, sito en calle España N° 37, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 8 al 21 de agosto del 2017 inclusive, en la Subsecretaría de Economía y Producción.

Lugar: Subsecretaría de Economía y Producción, de la Municipalidad de Junín.

Valor del Pliego: Pesos: Un mil (\$ 1000).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

C.C. 9.123 / ago. 8 v. ago. 9

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

**Licitación Pública N° 46/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Contratación para mantenimiento y reparación de veredas Secretaría de Obras e Infraestructura Pública Municipalidad de San Fernando - Segundo Llamado - Valor del Pliego: \$ 1.000,00 (Mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 15 de agosto de 2017, a las 12:00.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 14 de agosto de 2017, a las 12:00.

Acto de Apertura: El día 17 de agosto de 2017 a las 10:00 hs. en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 9.124 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

Licitación Pública N° 17/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 17/2017 – primer llamado – referente a la adquisición de un Esterilizador por Vapor de Agua

Expediente N° 4101-0614 Letra “H” año 2017.

Presupuesto Oficial: Pesos \$ 1.300.000 (Un millón trescientos mil) IVA incluido.

Valor del Pliego: Pesos \$ 1.300 (Mil trescientos) IVA incluido.

Adquisición del Pliego: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno N° 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Consultas: Oficina de Compras de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes hasta 24hs.

antes de la fecha y hora de apertura de ofertas.

Presentación de la Oferta: Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno N° 338 de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes y podrán ser entregadas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas.

Apertura: Oficina de Compras - Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno N° 338 el día 28 de agosto de 2017 a las 10:00 (diez) horas.

C.C. 9.131 / ago. 8 v. ago. 9

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 90/17

POR 2 DÍAS - Expediente 46.934/17

Denominación: “Reparación y mantenimiento de edificio Cementerio Municipal Sector Oyuela – Dirección de Gestión – Secretaría de Obras y Servicios Públicos”.

Decreto N° 2.810 de fecha 27 de julio de 2017.

Fecha de Apertura: 31/08/2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.818.

Presupuesto Oficial: \$ 3.636.861,80 (Pesos tres millones seiscientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y uno con 80/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2° piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 9.136 / ago. 8 v. ago. 9

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 91/17

POR 2 DÍAS - Expediente 46.885/17.

Denominación: “Provisión y colocación de pisos y cielorrasos en la obra denominada construcción de 300 viviendas techo digno – Predio Onsari – Torre 2 – Dirección de Gestión – Secretaría de Obras y Servicios Públicos”.

Decreto N° 2.809 de fecha 27 de julio de 2017.
Fecha de Apertura: 31/08/2017.
Hora: 13:00.
Valor del Pliego: \$ 847.
Presupuesto Oficial: \$ 1.694.730 (Pesos un millón seiscientos noventa y cuatro mil setecientos treinta).
Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2° piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.
Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 9.137 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE ALBERTI

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la realización de la Obra de “Construcción Estación de Bombeo e Impulsora de 100 mm en Pead (Coronel Mom) Partido de Alberti” Los Pliegos pueden adquirirse y consultarse en la Oficina Compras de la Municipalidad de Alberti, Azcuénaga 124 de la ciudad de Alberti, todos los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas hasta el día 25 de agosto de 2017. Las ofertas deberán ser presentadas por Mesa de Entradas de la Municipalidad de Alberti hasta el día 28 de agosto de 2017 a las 12:00 horas.
La apertura de las propuestas se realizará en el Salón Blanco de la Municipalidad de Alberti el día 28 de agosto de 2017 a las 13:00 horas. Presupuesto Oficial: Tres millones trescientos diecisiete mil diez (\$ 3.317.010) Valor del Pliego: \$ 3.317 (Pesos tres mil trescientos diecisiete).
C.C. 9.132 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 56/17

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de material descartable para el servicio de Farmacia con destino al Policlínico S. T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.
Presupuesto Oficial: \$ 4.675.540,73.
Valor del Pliego: \$ 4.676,00.
Fecha de Apertura: 28 de agosto de 2017 a las 10:00 hs.
Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S. T. de Santamarina 455 - 1° P - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 14 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.
C.C. 9.133 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 57/17

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de sueros para el servicio de Farmacia del Policlínico S. T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.
Presupuesto Oficial: \$ 1.598.113,00.
Valor del Pliego: \$ 1.598,00.
Fecha de Apertura: 11 de septiembre de 2017 a las 10:00 hs.
Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S. T. de Santamarina 455 - 1° P - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.
C.C. 9.134 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 58/17

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de medicamentos para el servicio de Farmacia con destino al Policlínico S. T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.
Presupuesto Oficial: \$ 5.083.106,53.
Valor del Pliego: \$ 5.083,00.
Fecha de Apertura: 12 de septiembre de 2017 a las 10:00 hs.
Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S. T. de Santamarina 455 - 1° P - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.
C.C. 9.135 / ago. 8 v. ago. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Licitación Privada N° 7/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 7/17 (Expediente N° 21.100-634.056/17), para la provisión de cartuchos de toner para impresoras, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Presentación de muestras: Se deberá presentar una (1) muestra del renglón a cotizar, hasta veinticuatro (24) horas hábiles, anteriores a la fecha y hora de apertura de ofertas, en la Dirección General de Recursos Informáticos y Comunicaciones, sito en calle 51 entre 2 y 3 de La Plata.
Fecha y hora límite de presentación de muestras: 11 de agosto de 2017 hasta las 10:00 hs.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er piso Oficina 44 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quien retiren dicho pliego, deberán acreditar tal situación.
Día y hora límite para retirar los Pliegos: 11 de agosto de 2017 hasta las 16:30 horas.
Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 14 de agosto de 2017, a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.
C.C. 9.143

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 18/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 18/2017 para la provisión de “Materiales, bituminoso y riego de liga para reparación y mantenimiento de las calles de nuestro distrito”.
Expte. 4128-103767-I-2017.
Presupuesto Oficial: \$ 7.393.433,00.
Valor del Pliego: \$ 4.096,75.
Apertura de Ofertas: 30 de agosto de 2017, en Crisólogo Larralde 241, a las 10 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.
Vista y Venta de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad de 8 a 14 hs. Tel. (02224) 473-779.
Plazo de venta de Pliegos: Hasta el día 29 de agosto de 2017.
Recepción de Ofertas: Hasta el 30 de agosto de 2017 a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.
C.C. 9.125 / ago. 8 v. ago. 9

Varios

JUAN MARTÍN MILAVEC

POR 3 DÍAS – El Martillero D. Juan Martín Milavec, Mat. 2602 CMCPM (Tel. 15-4094-8553) designado por el Equity Trust Company (Argentina) S.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los Arts. 57 a 59 de la Ley 24.441 comunica por tres días en autos "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/ Perrone, Fernando Carlos y otro s/Ejec. Especial Ley 24.441" Expte. N° 24350, en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Av. Juan D. Perón 2850, piso 3°, San Justo, Partido de La Matanza, que EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 11 HS. en el Salón del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de La Matanza, sito en la calle Dr. Enrique Eizaguirre 1943, San Justo, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Suipacha N° 380, Unidad Funcional Nro.1, de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección G, Manzana 391, Parcela 25, Subparcela 1, matrícula del Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Buenos Aires 1825/1. Ocupada, en regular estado de conservación, es tipo chalet de ladrillo a la vista y techo de tejas, con entrada independiente en desnivel alto con escalera y en desnivel bajo para un gran garage. Tiene un living-comedor, toilette, comedor diario y cocina, patio trasero en desnivel bajo con parrilla, al que se accede desde la cocina, tres dormitorios en el piso superior y baño al que se accede por escalera de madera, con balcón grande al patio trasero, y en otro piso superior hay gran altillo y otro baño. Superficie total: 258,27 mts2, Deudas: Municipal \$ 36.183,21 al 13/06/17; ARBA \$ 52.970,30 al 06/06/17; Aguas Argentinas \$ 24.415,84 al 13/06/17. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de Venta: \$ 697.685,13. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 4 de septiembre de 2017 a las 11.00 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de \$ 523.263,84. De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Señal: 30%; Comisión: 3%; Sellado 1%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en 25 de Mayo 277, piso 3°, de la Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del Art. 62 de la Ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 24 y 25 de agosto de 2017 de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado actuante. San Justo, 28 de julio de 2017. Juan Martín Milavec, Martillero Público.
C.F. 31.206 / ago. 7 v. ago. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE PERMISOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR

POR 5 DÍAS – A los efectos de llevar a conocimiento que reiteradamente se ha procedido a notificar diversos actos administrativos en los términos del Art. 65 de la L.P.A. con resultado infructuoso. A fin de posibilitar la continuidad de la tramitación de las actuaciones y estimando que corresponde dar certeza a dicho anociamiento de acuerdo a lo normado por el Art. 66 de la L.P.A., elevo la presente publicación en el Boletín Oficial, a tenor del listado q a continuación se detalla.
Expediente - Disposición - Destinatario
2417-3065/17 - 91/17 - PISANO GUSTAVO CARLOS
2417-3640/17 - 129/17 - GROUPE 46 S.R.L

Expediente - Resolución - Destinatario
2417-3119/17 - 49/17 - CAÑUELAS EXPRESS S.R.L.
2417-3096 /17 - 43/17 - AMISUN S.R.L.
2417-2882/17 - 31/17 - SMITARELLO NORA ESTER
2417-3099/17 - 44/17 - BERNARDI FABIO HÉCTOR
22104-4122/15 48/17 - TURISMO LA PLATA S.R.L.
2417-3049/17 - 41/17 - SOSA DÉBORA ELISABETH
2417-3476/17 - 62/17 - SAID SILVIA NOEMÍ

Expediente – Inhibición - Destinatario
2417-9199/09 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.
2417-10591/09 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A
2417-244/10 - INHIIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.
2417-320/10 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRASNPORTE S.A.
2417-9200/09 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
2417-500/10 - INHIBICIÓN EMPRESA ALMIRANTE GUILLERMO BROWN S.R.L.
2417-8799/09 - INHIBICIÓN EXPRESO JUNÍN S.R.L.
2417-10398/09 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
2417-10438/09 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
2417-10589 /09 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
2417-10580/09 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
2417-10442 /09 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
2417-286/10 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
2417-10590/09 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
2417-10524/09 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
2417-10535/09 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
2417-10594/09 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
2417-10595/09 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
2417-10444/09 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
2417-10366/09 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
2417-10592/09 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
2417-10609/09 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
2417-10439 /09 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
2417-10579/09 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
2417-321/10 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
2417-268/10 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
2417-10368/09 - INHIBICIÓN EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
Marcelo M. Altamirano, Director de Permisos del Transporte Automotor.

C.C. 9.142 / ago. 8 v. ago. 14

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA – La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran MODEC ÁNGELA, cuyos restos se encuentran inhumados en la Sección 35 Fila LL N° 92; Y LEVSTEK ANTONIO, cuyos restos se encuentran inhumados en la Sección 21, Letra X N° 74 a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Hugo R. Mieres, Director.

L.Z. 48.143

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA – La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran VÁZQUEZ ANASTACIA y RODRÍGUEZ MARCOS FIDEL, cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 6 Fila 1 Nicho 1070, del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Hugo R. Mieres, Director.

L.Z. 48.159

Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera en el Partido de San Miguel del Monte, sobre la totalidad de la Laguna Las Perdices, en los predios con frente a la laguna, designados catastralmente como:

Circ. VI - Sec. Z - Fr. 11 - Pda. 1038
Circ. I - Sec. C - Ch 10- Parc. 1 - Pda. 853
Circ. I - Sec. C - Ch 10 - Parc. 2b - Pda. 2618
Circ. I - Sec. C - Ch 10 - Parc. 4a - Pda. 4169
Circ. I - Sec. C - Ch 10 - Parc. 4b - Pda. 4168
Circ. I - Sec. C - Ch 10 - Parc. 4c - Pda. 4167
Circ. I - Sec. C - Ch 10 - Parc. 4d - Pda. 4166
Circ. I - Sec. C - Ch 10 - Parc. 4e - Pda. 4165
Circ. I - Sec. C - Ch 10 - Parc. 4f - Pda. 2216
Circ. I - Sec. C - Ch 10 - Parc. 49 - Pda. 4164
Circ. I - Sec. C - Ch 10 - Parc. 4h - Pda. 4163
Circ. I - Sec. C - Ch 27 - Parc. 1 a - Pda. 719
Circ. I - Sec. C - Ch 29 - Parc. 1 - Pda. 1222
Circ. I - Sec. C - Ch 28
Circ. IV - Parc. 26a - Pda. 11571
Circ. IV - Parc. 26c - Pda. 11572
Circ. IV - Parc. 26b - Pda. 541
Circ. IV - Parc. 33 - Pda. 548
Circ. IV - Parc. 27 - Pda. 540

Circ. V - Parc. 5w - Pda. 1476
Circ. V - Parc. 55 - Pda. 7113
Circ. V - Parc. 5m - Pda. 7112
Circ. V - Parc. 6j - Pda. 11498
Circ. VI - Parc. 156 - Pda. 4192
Circ. VI - Parc. 155 - Pda. 4193
Circ. VI - Parc. 154 - Pda. 7137
Circ. VI - Parc. 161 - Pda. 4209
Circ. VI - Parc. 152 - Pda. 4207
Circ. VI - Parc. 163 - Pda. 4217
Circ. VI- Parc. 157 - Pda. 4191
Circ. VI - Parc. 162 - Pda. 4190
Circ. VI - Parc. 158 - Pda. 3978
Circ. V - Parc. 3 - Pda. 259
Circ. V - Parc. 2d - Pda. 10652
Circ. VI - Parc. 149 - Pda. 4211
Circ. VI - Parc. 148a - Pda. 4044
Circ. VI- Parc. 160 - Pda. 4210
Circ. VI - Parc. 159 - Pda. 4208
Sobre la localidad de la Laguna Santa Rosa, en los predios con frente a la laguna, designados catastralmente como:
Circ. V - Parc. 6g - Pda. 11496
Circ. V - Parc. 6f - Pda. 11495
Circ. V - Parc. 6e - Pda. 11494
Circ. V - Parc. 7 - Pda. 25 (mitad con San Jorge)
Circ. V - Parc. 6k - Pda. 11499
Circ. V - Parc. 6m - Pda. 11500
Circ. V - Parc. 6n - Pda. 11501 (mitad con San Jorge)
Circ. V - Parc. 6h - Pda. 11497

Sobre la totalidad de la Laguna San Jorge, en los predios con frente a la laguna, designados catastralmente como:
Circ. V - Parc. 6n - Pda. 11501 (mitad con Santa Rosa)
Circ. V - Parc. 7 - Pda. 25 (mitad con Santa Rosa)
Circ. V - Parc. 15f - Pda. 507 (alimentada por lag. La Encadenada y San Jorge)
Circ. V - Parc. 15n - Pda. 12787 (alimentada por lag. La Encadenada y San Jorge)
Circ. V - Parc. 6p - Pda. 11502
Circ. VIII- Parc. 1dx - Pda. 7149 (alimentada por San Jorge)
Circ. V - Parc. 6r - Pda. 11503
Circ. V - Parc. 6n - Pda. 11501
Circ. VIII- Parc. 1dx - Pda. 4473 (alimentada parte con San Jorge y Lag. Maipú)
Circ. VI - Parc. 48c - Pda. 29

Sobre la totalidad de la Laguna Maipú en los predios con frente a la laguna, designa- dos catastralmente como:
Circ. VIII - Parc. 1 p - Pda. 4476
Circ. VIII - Parc. 1 dy - Pda. 9539
Circ. VIII - Parc. 1 dk - Pda. 4473 (alimentada por Lag. Maipú)
Circ. VIII - Parc. 1 dm - Pda. 11904
Circ. VIII - Parc. 1 dn - Pda. 11905

Sobre la totalidad de la Laguna La Encadenada en los predios con frente a la laguna, designados catastralmente como:
Circ. V - Parc. 22e - Pda. 10777 (alimentada por Lag. La Encadenada)
Circ. V - Parc. 16 - Pda. 508
Circ. V - Parc. 17 - Pda. 1522
Circ. VIII- Parc. 1bg - Pda. 10698

Sobre la totalidad de la Laguna de los Cerrillos en los predios con frente a la laguna, designados catastralmente como:
Circ. V - Parc. 22g - Pda. 10779
Circ. V - Parc. 22f - Pda. 10778
Circ. VIII - Parc. 1 bh - Pda. 9202
Circ. VIII - Parc. 1 bk - Pda. 10699

Sobre la ribera opuesta a la Laguna de los Cerrillos en los predios con frente al Río Salado (partido de General Belgrano), designados catastralmente como:
Circ. VI - Parc. 482c - Pda. 766
Circ. VI - Parc. 413b - Pda. 629
Circ. VI - Parc. 406a - Pda. 769
Circ. VI - Parc. 482d - Pda. 10729
Circ. VI - Parc. 411 g - Pda. 13364
Circ. VI - Parc. 411 f - Pda. 4976
Circ. VI - Parc. 411 h - Pda. 12425
Circ. VI - Parc. 482h - Pda. 4983

Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 29 del mes de agosto de 2017 a las 10.00 horas. Las operaciones comenzarán en la municipalidad de San Miguel del Monte, partido de San Miguel del Monte y estarán a cargo del Agrimensor Julio César Di Cianni, actuando en calidad de reemplazante el agrimensor a designar, oportunamente. Se solicita, en caso de pretender presenciar la demarcación, concurrir acompañado de la documentación que acredite la titularidad del dominio de la propiedad. Expte.: 2436-19.447/10. Carlos Fanin, Director Vocal – Autoridad del Agua.
C.C. 8.706 / 2º v. ago. 8

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Escobar**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La razón social VERÓNICA ROBLES y MARÍA KIM GRANT S.H, CUIT 30-71439024-0, domicilio calle 9 N° 1761 con nombre fantasía Lunas, del rubro cocción y venta de productos de panadería y cafetería, sito en la calle 9 N° 1761 a favor de razón social María Kim Grant, DNI 33.267.497, domicilio Mermost s/n, localidad Escobar, bajo el expediente de habilitación N° 13193/14 Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.906 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS – **Pehuajó**. Comunico que don MAXIMILIANO RIVERA, CUIT 20-27177986-1, transfiere libre de deuda y con personal el fondo de comercio habilitado por expediente 4085-6934/R/06 inscripto bajo la letra y N° A56533, Año 2006, conocido con el nombre de Panadería y Confitería "La Ideal", ubicado en calle Lenadro N. Alem N° 665 de la localidad y Partido de Pehuajó, a don Máximo Alejandro Romera, CUIT 20-28672717-5, con domicilio en calle Entre Ríos N° 632 de la ciudad de Carlos Casares. Buenos Aires.- Reclamos de ley ante le escribana María Marcela Egaña en H. Yrigoyen N° 880 de Pehuajó, Buenos Aires.

L.P. 23.104 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS – **Melchor Romero**. IRMA ALICIA ODRIO-SOLA, CUIT 27-05638961-5; calle 29 N° 574 9° D, La Plata, Bs. As., transfiere a Graciela Beatriz Durante, CUIT 27-10253537-0, calle 150 N° 632, La Plata, Bs. As. el 100% libre de toda deuda y gravamen, el fondo de comercio rubro Agencia de Lotería, sita en 520 N° 8735 e/182 y 182bis, Melchor Romero, La Plata, Bs. As. Legajo 712.425.Expte Municipal. 1020527/17. Reclamo de Ley: domicilio comercial dirigido a Esteban D. Oreda, Contador Público Nacional.

L.P. 23.144 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – **Moreno**. MASON MÓNICA BIBIANA, DNI 17.213.677 CUIT N° 27-17213677-5 con domicilio en la calle Independencia 2880 Partido de Moreno Prov. de Bs. As. transfiere a Lemus Gonzalo Oscar, DNI 25.960.561 CUIT N° 24-25960561-6 con domicilio en la calle Resistencia 1628 Partido de Lanús Oeste Bs. As. el fondo de comercio de cuya actividad consiste en: "Restaurante" sito en la calle Independencia 2880 Moreno. Bs. As. el cual gira comercialmente bajo el nombre "Chloe". Reclamos de Ley en Dardo Rocha 1168 Paso del Rey. Pdo. de Moreno. Bs. As.

Mn. 62.585 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Se comunica que el Sr. RUIJIAN LIN, DNI 93.937.386, en carácter de apoderado de la Srita. Yan Xiolan, transfiere el fondo de comercio del local sito en calle 26 de Abril 3854 Ituzaingó, a Lin Daolin. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 62.586 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. MIGUEL EMANUEL JOSÉ, vende a Tolomio Diego Adrián, Rapipago (cobro de servicios por cuenta de terceros) sito en Brandsen 2546, Ituzaingó, Bs. As. Libre de Deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 62.587 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – **Morón**. SIRIANNI, JOACIM ASael, DNI N° 39.762.365, transfiere la titularidad del comercio de rubro venta de artículos para mascotas, sito en Av. Capitán Claudio Rosales N° 1335, Pdo. de Morón, a Sirianni, Ruben Vicente, DNI N° 14.441.093. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 62.592 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Noemí Elisabet Rudi, abogada, comunica que: JORGE GABRIEL BENTIVEGNA, CUIT 20-

17522516-2 con domicilio Joaquín V. González 2450 Moreno cede a Suvision San Antonio S.R.L., 30-71559734-5 con domicilio en Güemes 1786 Moreno, el fondo de comercio de Florería y Broncería, sito en Güemes 1786 Moreno libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 62.596 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – **Castelar**. La Sra. ZULETA MARÍA VERÓNICA, transfiere a la Sra. Policastro Silvana Vanesa el fondo de comercio sito en Timbres 893, Castelar. Rubro: Pañalera y Venta de ropa y Accesorios para bebés. Reclamo de Ley en el local.

Mn. 62.599 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – **Castelar**. PATRICIA RAQUEL LAURENTI, transfiere a Carlos Enrique Sandá negocio de Óptica sito en Buenos Aires 571, Castelar. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.595 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – **Morón**. PASCUAL ANDRÉS MAZZOTTA, transfiere a Pablo Daniel Mazzotta Elaboración y venta de sándwich-vta. prod. confitería sito Cabildo 74 Morón, Bs. As. Reclamos de Ley el mismo.

Mn. 62.597 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. IRENE LUCÍA QUAGLIA, MARÍA ELENA BARUFALDI, ALICIA BEATRIZ BARUFALDI y EVANGELINA INÉS BARUFALDI sucesores de Carlos Alberto Barufaldi DNI N° 7.769.549 según Declaratoria de Herederos en Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Morón N° 11 de fecha 12 de mayo de 2017 se transfiere a Irene Lucía Quaglia DNI 10.328.414 el negocio de Panadería y afines sito en San Ignacio 2030 de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo Pedro Vega, Contador Público Leg. 20141/3.

Mn. 62.598 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - **Zárate**. El Sr. LAGUZZI, HUGO ANTONIO, LE. 4.728.450, fallecido, la sucesión tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Zárate - Campana, transfiere fondo de comercio dedicado al rubro Despensa y fiambrería, ubicado en la calle Lintridis N° 1188 de Zárate, a la Sra. Claudia Fabiana Laguzzi, DNI: 16.601.058. Reclamos de Ley en el mismo. Viviana Isabel Nazábal, Contadora Pública.

Z.C. 83.567 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se avisa que KODI S.A. transfiere a Emanuel Asociación Civil Cristiana Evangélica establecimiento de Complejo deportivo, servicio de cafetería. Bar y Kiosco s/f sito en Brandsen 1681 de Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.229 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - **Fcio. Varela**. Se comunica al público y comercio en Gral. que con fecha 13/07/2017 MARÍA BELÉN DE LA FUENTE, CUIT 27-34682142-1, transfiere a Casares Luis Gonzalo, Rolando Tatiana Aldana S.H., titular de la CUIT 30-71467296-3, el Fondo de Comercio del ramo Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir, ubicado en la calle Dr. Sallarés N° 263, Local 1 de la Loc. y Pdo. de Florencio Varela, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, con habilitación Municipal solicitada en Exp. 4037-4180-D-2014. Reclamos de Ley en Sallares N° 263 Local 1. Dr. Daniel H. González, Contador Público.

Av. 95.234 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – **Isidro Casanova**. PILMARK S.A., CUIT 30-70815737-2, comunica transferencia de Habilitación Municipal a Covalente S.R.L. CUIT 33-71406713-9, de Estación de Servicio ubicada en Avenida Brigadier Juan Manuel de Rosas N° 7257, localidad de Isidro Casanova,

Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, libre de deuda y gravamen. Oposiciones y reclamos de ley, Dr. Carlos Alberto Belforte, T° VI F° 406 CALM, en el mismo domicilio. Dr. Carlos Alberto Belforte, Abogado.

L.P. 23.147 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - **La Plata**. MARIO ADRIÁN CORIA, DNI 27.389.650, comunica Transferencia de Fondo de Comercio y Habilitación Municipal a La Blistería S.R.L. CUIT 30-71542737-7, venta al por menor de Máquinas y equipos para oficina y sus componentes y repuestos. Domicilio Comercial y Oposiciones Calle 32 N° 1944 entre 133 y 134, La Plata, Buenos Aires, reclamos de Ley en el mismo. Said Romina Valeria, Contador Público.

L.P. 23.152 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – **Isidro Casanova**. PILMARK S.A., CUIT 30-70815737-2, comunica transferencia de Habilitación Municipal a Covalente S.R.L. CUIT 33-71406713-9, de Minimercado de Estación de Servicio ubicada en Avenida Brigadier Juan Manuel de Rosas N° 7257, Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, libre de deuda y gravamen. Oposiciones y reclamos de ley, Dr. Carlos Alberto Belforte, T° VI F° 406 CALM, en el mismo domicilio.

L.P. 23.156 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – **Escobar**. AMADIA S.R.L., CUIT 30-70889803-8, transfiere fondo de Comercio y explotación de la granja de engorde e invernada aviar sita en Las Garzas N° 424, Escobar, Provincia de Buenos Aires, a Granja Escobar S.R.L., CUIT 30-71551115-7. Reclamos de ley en Las Garzas 424, Escobar.

Z-C. 83.575 / ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. Se comunica que la Sra. MOMPÉLIER, VERÓNICA MARTA con DNI 20.574.910, transfiere fondo de comercio rubro Indumentaria femenina adultos niños, ubicado en calle San Martín N° 5008 "B" de Villa Ballester, Pdo. De Gral. San Martín, a la Sra. Bagge Bengtsson, Dora María con DNI 18.120.656. Reclamo de ley en domicilio citado.

L.P. 23.209 / ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS – **Escobar**. JORGE DOMINGO FATECHE DNI 22.249.178, transfiere el fondo de comercio a Macarena Bustos, DNI 40.763.084, sito en Colón N° 959 de Escobar, rubro kiosco/librería. Reclamos de ley al domicilio citado.

Z-C. 83.570 / ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS – **Escobar**. CONDORI VALLE ROBERTO EDUARDO, DNI 31.086.717, transfiere a Tito Jancko Raúl, DNI 94.951.108, el fondo de comercio "Verdulería", sito en E. Ameghino 544, Belén de Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.571 / ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS – **Derqui**. Comunico que PORTILLO MIGUEL ÁNGEL, CUIT 20-92084330-2, con domicilio real, Chacabuco N° 2080, localidad de Pte. Derqui, Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Ferretería, sito en la calle Av. Pte. Perón N° 3965, localidad de Pte. Derqui, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Noguera Érica Evangelina , DNI 29.553.768, domicilio real Enrique Larreta N° 1382, localidad de Pte. Derqui, bajo expediente de habilitación 5172/2014. Reclamo de ley en el mismo establecimiento dentro del término legal.

Z-C. 83.572 / ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS – **Escobar**. El Sr. VOELKER JORGE MARCELO DNI N° 24.786.358 transfiere fondo de comercio a favor de Delgado Ríos Abigail DNI N° 93.093.011 destino a Forrajería ubicado en la calle Travi N° 941 local N° 3, Escobar, Provincia de Buenos Aires.

Z-C. 83.573 / ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - **José León Suárez**. ANÍBAL MARTÍNEZ cede en forma gratuita el fondo de comercio, Instalaciones y mercaderías del Kiosco sito en Huergo 8024 - José León Suárez - San Martín a Alejandro Daniel Martínez. Reclamos de Ley en ese domicilio. Rodríguez María Fabiola, Abogada.

L.P. 23.256 / ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. GUIDO ARIEL TOMAS DNI 27.281.953 transfiere a Yu Jinfeng DNI 95.696.923 fondo de Comercio Rubro Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen con Carnicería, Verdulería, Frutería, Fiambrería y Panadería Artesanal Comercializadora. Ubicado en la calle Humboldt N° 755 de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.154 / ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. 18 de julio de 2017: Dr. Pablo Alejandro Axenfeld, Abogado, comunica que PICCOLO FRANCISCA GRACIELA, DNI N° 13.071.838, con domicilio en Defilippi N° 1240/56/62 de Ituzaingó, transfiere el 100% de la explotación del comercio, rubro Garage Automotores - Lavadero y Kiosco Sectorizado, con domicilio en Defilippi N° 1240/56/62 de Ituzaingó, a Javier Ernesto Radicula. Reclamos de Ley en Estudio Jurídico sito en Avda. Jauretsche 1452 de Hurlingham.

Mn. 62.613 / ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz**. JORGE RODRIGO ONORATI, DNI 27.065.085; transfiere el fondo de comercio a Rivadavia 261 S.R.L., CUIT 30-71416205-1, sito en Santiago del Estero 690, Local 21, Maschwitz Mall, Ingeniero Maschwitz. Reclamos de Ley al domicilio citado.

S.I. 40.961 / ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. La Sra. MARÍA SILVINA BENCIVENGA con DNI 21.086.537 comunica que vende y transfiere kiosko con Venta de Panchos sito en la Av. Ratti N° 205. Partido de Ituzaingó Provincia de Bs. As. al Sr. Martínez Nicolás Ricardo con DNI 26.687.189. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.615 / ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de Habitación de emprendimientos comerciales en cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "transmisión de establecimientos comerciales e industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales" la Sra. CASTIÑEIRA MUÑOZ MARÍA JOSÉ CUIT 27-20426068-6, con domicilio real Ravignani y Romero s/n lote 80 B° Vermudas, Del Viso, anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro librería, venta de insumos y productos de informática, accesorios, regalería y juguetería, sito en la calle Champagnat N° 870 Loc. N° 2, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Berdini Carina Belén, CUIT 27-21578418-0, domicilio real Ruta 25 y Casella s/n B° Los Jazmines. Villa Rosa, bajo el Expediente de Habilitación 5642/11 alc. 1/12 y 2/15. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.947 / ago. 8 v. ago. 14

Convocatorias

HARAS CYRE S.A.

Asamblea

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a asamblea a los accionistas de Haras Cyre SA, para el día 21 de agosto de 2017 a las 10:00 hs, en la sede social sita en calle Av. Pueyrredón y 238 Paraje El Peligro Ruta Nacional 2 Km 44.500 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., a efectos de elegir un

representante de la sociedad al solo efecto de solicitar la rúbrica de los libros y retirarlos una vez rubricados. No comprendida Art. 299 LGS. Fdo. Diego Alberto Grasetti Palacio.

L.P. 23.138 / ago. 3 v. ago. 9

INSTITUTO NUEVO AMANECER S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Déjase sin efecto la asamblea convocada para el 21 de agosto de 2017, y convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Instituto Nuevo Amanecer SA, para el día 28 de agosto de 2017, a las 17 hs. en la sede social de Montevideo 29, Don Bosco, partido de Quilmes, Prov. de Bs. As., y a fin de tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Informe del directorio sobre la situación de acefalía de la administración de la sociedad y la incorporación de la directora suplente a dicho órgano.
- 3) Consideración de la responsabilidad de la anterior directora titular y de la procedencia del inicio de acciones de responsabilidad.
- 4) Renovación del directorio. Determinación del número de integrantes del directorio, y de las personas que integrarán el mismo. Los accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LGS en la sede social de 10 a 16.30. Sergio Pablo Suárez. Abogado.

C.F. 31.199 / ago. 3 v. ago. 9

LAGPACS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Lagpacs S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2017 a las 17 horas, a realizarse en Avenida Colón 2845 5° Piso de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc.1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2017.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
- 4) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 5) Elección de Directores Titulares y Suplentes y miembros de la Sindicatura. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día y domicilio. El Directorio. Jorge Alberto García. Presidente.

G.P. 94.764 / ago. 4 v. ago. 10

FAVACARD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de agosto de 2017 a las 16:00 hs. en la sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2017, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio e informe del Síndico.
- 3º) Determinación de los honorarios de los Directores.
- 4º) Determinación de los honorarios de Directores, por funciones técnico - administrativas, en exceso del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5º) Fijación de los honorarios de la sindicatura.
- 6º) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.
- 7º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

8º) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento del mandato de los anteriores. Elección del Síndico Titular y Suplente por el ejercicio económico a cerrarse el 30 de abril de 2018.

9º) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2018.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio. Sonia J. Fava, Presidente.

L.P. 23.162 / ago. 7 v. ago. 11

FAVA HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de agosto de 2017 a las 17:30 hs. en la sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2017, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley General de sociedades. Consideración de la gestión del Directorio e informe del Síndico.
- 3º) Determinación de los honorarios de los Directores.
- 4º) Determinación de los honorarios de Directores, por funciones técnico - administrativas, en exceso del límite del Art. 261 de la Ley General de Sociedades
- 5º) Fijación de los honorarios de la sindicatura.
- 6º) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.
- 7º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 8º) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento del mandato de los anteriores. Elección del Síndico Titular y Suplente por el ejercicio económico a cerrarse el 30 de abril de 2018.

9º) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2018.

10) Aclaración Punto 7 de la Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 2013, en función a las observaciones emitidas por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio. Sonia J. Fava, Presidente.

L.P. 23.163 / ago. 7 v. ago. 11

FAVANET S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de agosto de 2017 a las 15:30 hs. en la Sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2017, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio.
- 3º) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.
- 4º) Aumento del capital social hasta el quintuplo de su valor.

5º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

6º) Consideración de los honorarios del Directorio.

7º) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2018.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio. Sonia J. Fava, Presidente.

L.P. 23.164 / ago. 7 v. ago. 11

ASOCIACIÓN MUTUAL SAN JOSÉ

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta N° 19 de la Comisión Directiva, de fecha 25/08/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse a las 10 horas, en la sede social sita en calle Campana 1216 Lomas de Zamora, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

L.Z. 48.128 / ago. 7 v. ago. 11

LÍNEA SESENTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a A. G. Ordinaria para el 31/08/2017 a las 15 hs. en RN 9, Km.42.950, Ing. Maschwitz, Escobar, Bs. As., para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2) Motivo del atraso en la Convocatoria.

3) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1 LSC y destino de los resultados al 31/12/2016.

4) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

5) Elección del Órgano de Fiscalización por 1 ejercicio. Maidán Sebastián Hugo, Abogado.

L.P. 23.232 / ago. 8 v. ago. 14

BUCK SEMILLAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍA - Convócase a los señores accionistas de Buck Semillas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 2017, en el domicilio de Ruta Provincial 86, kilómetro 36, La Dulce, partido de Necochea, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias) por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2017.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Consideración de la remuneración al Directorio, aún por encima de lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.

5) Determinación del número y elección de Directores.

La Asamblea General Ordinaria sesionará legalmente en primera convocatoria con la asistencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. Los señores accionistas podrán ser representados en la asamblea por mandatarios munidos de carta poder, la que deberá ser presentada en el domicilio de la Empresa con una anticipación no menor a los tres días hábiles. Nicanor Olivera (Bs. As.), 1 de agosto de 2017.

Nc. 81.362 / ago. 8 v. ago. 14

ESTANCIA SAN JAVIER DE RAUCH S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 31 de agosto de 2017 a las 15:00 horas, en Maipú 42 Dto. 9 de la ciudad de Tandil (Buenos Aires), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/04/2017. Consideración de la gestión del directorio.

3) Consideración y destino a dar a los resultados del ejercicio.

4) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio y su tratamiento según el Art. 261 de la Ley 19550 si correspondiere. El Directorio. Ezequiel López Vilaclara. Vicepresidente.

Tn. 91.407 / ago. 8 v. ago. 14

SEMAPORT BAHÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 2017 a las 18:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social calle E. Pilling s/n, Ing. White, Ptdo. de B. Blanca, Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio N° 21 cerrado el 30/06/2017.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Remuneración del Directorio y Síndico.

5) Destino del resultado del ejercicio.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Salvador Binsou, Presidente.

B.B. 57.969 / ago. 8 v. ago. 14

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – JORGE LUIS GRASSI, domiciliado en calle 17 N° 17 N° 1786 de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 14 de julio de 2017. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 23.247

Sociedades

INREPRO REDES Y PROCESOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Rodrigo Sal Iturrería, DNI 31.452.277, CUIT 20-31452277-0, casado en primeras nupcias con Magalí Medina, DNI 31.328.197, argentino, Lic. en Administración, nac. 17/1/85, dom. calle 510 N° 2272, La Plata, Bs. As. y Agustín Santillán, DNI 28868084, CUIT 20-28868084-2, soltero, hijo de Edgardo Ulises Santillán y Mónica Susana Nicodima, argentino, abogado, nac. 3/6/81, dom. diag. 74 N° 1055 D.3, La Plata, Bs. As. 2) Contrato: 24/7/17; 3) Inrepro Redes y Procesos S.R.L.; 4) 510 N° 2272 La Plata, Bs As; 5) A) Comercial: Asesoramiento y capacitaciones en gestión y dirección organizacional pública y privada administrativa, financiera, contable, técnica, informática, comercial, comunicacionales, de calidad, de seguridad, de derecho público y privado. Asesoramiento en diseño, rediseño e implementación

de procesos organizacionales; diseño y gestión estratégica de redes organizacionales; desarrollo e implementación de software de gestión. Asesoramiento y provisión de tecnologías de la información para la gestión organizacional. Asesoramiento y provisión de servicios de teleasistencia domiciliaria. Capacitación y charlas sobre gestión y uso de tecnologías de información en las organizaciones. B) Importadora y exportadora: Operaciones de importación y exportación de mercaderías, materias primas, accesorios y productos, bienes de consumo y de capital, así como de las maquinarias, rodados, muebles y útiles necesarios para el cumplimiento del objeto social. C) Financiera e inversora: Operaciones crediticias en general, con o sin garantías reales o personales. No realizará operaciones de la Ley de Entidades Financieras, ni las que requiera el concurso de ahorro público. Podrá realizar por sí, o a través de la constitución, o su participación en otras soc. o asoc., actos contratos compatible con su objeto, bajo la legislación y disposiciones vigentes. Plena cap. jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer actos no prohibidos por leyes o estatuto. Contratar prof. idóneos para act. mencionadas. Capacidad jurídica para actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, contratar con el Estado Nac, Prov. o Munic., intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios y compras directas; 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 20000; 8) Socio-Gerente: Rodrigo Sal Iturrería, art. 55; 9) Ejercicio: 30/6; 10) Roque Colombo, Contador Público.

L.P. 23.087

NEGOCIOS INTEGRALES ISIMARO S.A.

POR 1 DÍA - 1- Isidro Marcelo Rodríguez, 4/12/1973, DNI 23.128.802, empr., dom. Piedras 4238; Cecilia Paola Nuevo, 1/8/78, DNI 26695514, com., dlio. Amparo Castro 3762; ambos solt., args., Olavarría, Bs. As.; 2- Inst. Pco. 14/7/17. 3- Negocios Integrales Isimaro S.A. 4- Pringles 4502, Olavarría, Bs. As.; 5- La sociedad tiene por, objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Venta, fabricación e instalación de piletas. Forrajería: compra, venta, fabricación y toda forma de comercialización de alimentos balanceados. Semillería: comercialización de semillas nacionales e importadas. Agropecuario: Mediante la instalación, dirección y explotación en todas sus fases de establecimientos agrícola-ganaderas. Inmobiliaria: compra, venta, permuta o arrendar bienes inmuebles, para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contratos a fin. Transporte: de cargas en general ya sea en forma fluvial, terrestre, marítima y/o aérea. Importación y Exportación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación. Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término con garantía o sin ella. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Proveedora del Estado: de los estados nacionales, provinciales y municipales; 6- 99 años 7- \$ 100.000 8/9 El mín.1 y máx. 5 direct. tit. e igual supl. por 3 ejer. Direct. Tit. Pte.: Isidro Marcelo Rodríguez y Direct. Supl. Cecilia Paola Nuevo, art. 55; 10- 31/12. Germán Dicundo, Contador Público.

L.P. 23.089

FALL ORTOPEDIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28 de octubre de 2015 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Alejandrina Florencia Llevina y Director Suplente: Lorena Celia Llevina. Todos con domicilio en 51 N° 755, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Cargo elegido por acta de Asamblea del 28 de octubre de 2015. Presidente: Alejandrina Florencia Llevina. Juan Agustín de Barrio, Contador Público.

L.P. 23.090

DIAGMED S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 30-69140239-4. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de dos mil diecise-

te, de carácter unánime, se designó nuevo Directorio, por vencimiento de mandato. Se aprueba acordar unánimemente la designación de Juan Carlos Mon, Liliana Eusebia Chiappe y Guillermo Mon. Por Reunión de Directorio de fecha 28 de Abril de dos mil diecisiete, de carácter unánime, se distribuyen los cargos, quedando designado como Presidente el Sr. Juan Carlos Mon, DNI 5.493.905, CUIT N° 20- 05493905-2; Vicepresidente a Liliana Eusebia Chiappe, DNI 4.257.549, CUIT N° 27-04257549-1 y Director Suplente a Guillermo Mon, DNI 28.452.005, CUIT N° 20-28452005-0, quienes aceptaron los cargos en los que fueron designados. David Amadeo Datti, CPN.

L.P. 23.091

M.B.CARS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Art. Tercero: Objeto: Compra, venta, y alquiler de bienes muebles e inmuebles. Art. Cuarto: Capital Social: pesos quinientos mil- 50.000 acciones ordinarias VN \$ 10- Sede Social: Bartolomé Mitre 955- Moreno, Pcia. Bs. As. Claudia Lina, Contador Público.

L.P. 23.092

HUNDERT SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 171 pasada al folio 544 de registro 1500 de CABA el 24/5/2017 se resolvió la constitución de una S.R.L. Socios: Marisa Gabriela Chert, arg., divorciada en 1ras. nupcias con Carlos Javier Fernández, nacida el 3/3/70, DNI 21.452.460, domiciliada en Borges 5119, Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. y Anahí Jazmín Palomeque, arg., nacida el 11/8/94, soltera, DNI 37.982.423 domiciliada en La Rica 71 (derecha), Chivilcoy, Pcia. de Bs. As. ambas comerciantes. Denominación: Hundert Seguridad S.R.L.: Objeto Social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades. A). Prestar servicios de seguridad. Vigilancia, custodia de persona física o jurídicas, de bienes, empresas, casas de familia, edificio, transportes, incluso caudales, entidades publicas o privadas, bancos y demás entidades financieras, vigilancia de establecimientos industriales, educativos, universidades, asimismo podrá prestar servicios de control de acceso y control de puerta a local, estadios deportivos, eventos musicales, culturales, congresos, convenciones ,jornadas, mediante el uso de elementos electrónicos y/o mecánicos, con personal idóneo, lectores de banda magnética, códigos de barra y todo otro medio tecnológico. B) Venta, concesión e instalación de alarmas, central privada de monitoreo de alarmas con conexión a los usuarios de dicho servicio, distribución de servicios de conexión de alarmas a centrales de monitoreo. C) Venta, instalación y prestación de servicios de dispositivos electrónicos de detección en edificio, casa de familia, residenciales, establecimientos industriales y comerciales. D) Mantenimientos de todos los sistemas de seguridad anunciados, asistencia técnica y de asesoramiento en materia de seguridad. E) Compra, importación, exportación de todos los equipos materiales, repuestos y accesorios de los productos enunciados precedentemente, así como elementos conexos, accesorios y complementarios. Capital social: \$ 100.000 administración: representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Designación de autoridades: Se designa como gerente a Marisa Gabriela Chert, con domicilio especial en la calle Borges 5119 de la ciudad de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., quien acepta el cargo conferido. Sede Social: Se establecerá la sede social y especial para los socios en la calle Borges 5119, de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs As. Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en Persona Jurídica de la Pcia. de Bs. As. Jorgelina L. Catanese, Abogada.

L.P. 23.093

APINDA ARRECIFES S.A.

POR 1 DÍA - Miguel Ángel Curra, 7/3/60, DNI 14.234.414, casado, Brasil s/N° Arrecifes, Héctor Carlos Rivero, 23/7/53, DNI 11.483.669, soltero, Gabriela Mistral s/N° Arrecifes, argentinos, pintores; Esc. Pca. 153 del 14/4/17, 99 años; sede: Brasil s/N° de Arrecifes; \$ 100.000. Comercialización de alimentos y bebidas, construcción de obras civiles, de edificios y viviendas en gene-

ral, explotación agropecuaria de establecimientos rurales agrícolas, servicios de transporte de mercaderías, de animales, servicios de Catering, Salones de baile, Dir.: 1 a 5 e igual o menor suplentes por 3 eje; Rep.: Pres: Miguel A. Curra Dir. Supl.: Héctor C. Rivero; fisc.: art. 55 LGS; 31/12. Francisco L. Gardes, Abogado.

L.P. 23.094

CRUZZETTI DESARROLLO TEXTIL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Pedro Luis Cruzzetti, 13/12/67, DNI 18.558.720, soltero, empresario, Moreno 365; y Miguel Angel Cruzzetti, 25/9/36, DNI M4.675.070, jubilado, viudo, 25 de Mayo 364 ambos de Arrecifes, argentinos; Esc. Pca. 155 del 14/17/17; 99 años; \$ 100.000, sede: Moreno 365 de ciudad Arrecifes; Textil, fabricación y comercialización de productos textiles de cualquier naturaleza, Comercial: la compraventa mayorista y/o minorista de prendas de vestir y de los insumos y materia prima para su confección. Mandato; Financiera: excpt. Ley 21.526; Transporte: multimodal e mudanzas; alquiler, sub-alquiler, arrendamiento, realización de todo tipo de gestiones y trámites; Adm.: Dir. Tit: 1 a 5 e igual o menor suplentes por 3 ejer.; Repr.: Presidente: Pedro L. Cruzzetti; Dir. Sup.: Miguel Ángel Cruzzetti; Fisc.: Art. 55 LGS: 31/12. Francisco L. Gardes, Abogado.

L.P. 23.095

MB FIDUCIARIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 13/10/2016, se resolvió que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Claudio Hugo Carlos Báez Gonella; Director Suplente: Jorge Martín Mezzini. Hugo J. Eppens Millan, Abogado.

L.P. 23.096

BORSTEKER S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de Socios unánime del 22/06/2017, se resolvió Cesión de cuotas de capital. La Sra. Cagliada, DNI 13.570.155 vende, cede y transfiere sus 104 cuotas de capital conforme contrato de Cesión de Cuotas del 22/06/2017. Daniel Angheben C.P.N., D.N.I. 20.795.736, autorizado por acta de Reunión de Socios del 22/06/2017. Daniel Angheben, CPN.

L.P. 23.099

SERVICIOS MULTIPLES LA UNIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. 14/07/2017 Esc. 247 F° 694 Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: Carlos Alberto Serrano, arg., nac. 14/12/1955, 61 años, DNI 12.204.072, CUIL 20-12204072-1, viudo de sus primeras nupcias con Julia Teresa González, empleado, dom. Curapaligue N° 1435, Merlo (B); y Marcelo Adrián Navarro, arg., nac. 08/01/1973, 44 años, DNI 24.191.379, CUIL 20-24191379-2, comerciante, soltero, hijo de Tomás Navarro e Hilda Dolores Torres, dom. Crucero La Argentina s/n°, Barrio Néstor m 04 c 16, José C. Paz (B). Denominación Social: Servicios Múltiples La Unión Sociedad Responsabilidad Limitada. Domicilio Social: M. de Oliden N° 8653 dpto. 2, Del Viso, Partido Del Pilar (B). Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: 1) Servicios de portería y seguridad de edificios, barrios, barrios cerrados, clubes de campo, propiedades sometidas al régimen de propiedad horizontal; b) Mantenimiento, limpieza, parquización, forestación y poda de espacios verdes, movimientos de suelos; c) Recolección de residuos en general, industriales, domiciliarios, barrido manual y mecánico, lavados a presión de veredas, frentes de edificios, casas e instalaciones industriales; d) Tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, estaciones de servicios, sean todos estos locales de carácter público y/o privado, mantenimiento y conservación de los mismos; e) Pintura de obra, frentes, de todo tipo de construcción, casas y/o edificaciones particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, edificios públicos y/o privados, mantenimiento y conservación de los mismos; f) Trabajos de instalación eléctrica y de ilumina-

ción, mantenimiento, reparaciones de redes eléctricas y de iluminación; g) Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura; h) Compra de hierros y chapas, armado de estructuras, tinglados, rejas, y herrería en general; e) Trabajos de albañilería, compra de materiales de construcción, armado de paredones, mampostería y refacciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital Social \$ 12.000. Repres. 1.200 cuotas, con derecho a 1 voto c/cuota de valor nominal \$ 10,00 c/u. Administración: Gerencia: 1 o más. Gerentes: Carlos Alberto Serrano y Marcelo Adrián Navarro. Duración en el cargo lo que dure la sociedad. Cierre Ejerc. 30/06 de cada año. Fiscalización: art. 55 y 284 Ley 19.550. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 23.110

ALBA ATLÁNTICA NUEVA CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Enrique Luis Rossi, CUIT 20-07607802-6, argentino, 20/01/1948, casado con Mónica Alicia Baetti, arquitecto, DNI 7.607.802, Gral. Rivas 2678, Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Mónica Alicia Baetti, CUIT 27-05812781-2, argentina, médica, 28/06/1948, casada con Enrique Luis Rossi, DNI 5.812.781, Gral. Rivas 2678, Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón. 2) Escritura 232 del 10/07/2017. 3) "Alba Atlántica Nueva Constructora S.A." 4) 12 de Octubre 8416, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 5) Constructora: por la construcción de obras civiles de arquitectura o ingeniería, privadas o públicas, estudios, proyectos, dirección ejecutiva y dirección de obras de arquitectura y de ingeniería, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques y embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones y protección contra incendios e inundaciones. Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, subdivisión y/o permuta de toda clase de inmuebles, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Industriales: por la fabricación de pre moldeados de hormigón, estructuras metálicas, carpinterías y cualquier insumo directa o indirectamente relacionado con la construcción. Comerciales: por la compra venta, importación o exportación de insumos relacionados con el objeto social y el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Directorio. Presidente: Enrique Luis Rossi. Director Suplente: Mónica Alicia Baetti. 9) Representante: Presidente. 10) Fiscalización: será ejercida por los accionistas. 11) 31/12. Eduardo Carlos Rönnau, Contador.

G.P. 94.754

LOGINTEL COMUNICACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Por Instrumento Privado del 02/05/2016 ante notario Wertheimer Matías, Reg. 46 Gral. Pueyrredón a su cargo se constituyó Logintel Comunicaciones S.R.L.: A) Sede Social: Avellaneda 65, piso quinto (5°) de la ciudad de Mar del Plata Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. B) Capital Social: \$ 12.000 div. en 1000 cuotas de \$ 12 valor nominal cada una y de un voto por cuota. C) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Hernán Federico Trujillo, Contador Público Nacional.

G.P. 94.762

DOS PARA UNO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. Por Instrumento Privado del 02/06/2017 ante notario Alfonso O. Figlas, se procedió a ampliar el contenido del contrato social en los siguientes puntos: a) Sede Social : la sede social se ubicará en la calle Rivadavia 2547, local 55 de la ciudad de Mar del Plata, Part. de Gral. Pueyrredón Prov. de Bs. As.; b) Objeto Social: realizar actividades vinculadas a la gastronomía, explotación de restaurantes, servicios de cate-

ring y demás servicios de gastronomía. c) Sindicatura: la fiscalización de la Soc. será ejercida por Santellán Nicolás, DNI 34.462.798, en calidad de síndico titular y como síndico suplente la Sra. Ledesma Gabriela V., DNI 23.971.556, por el plazo de un ejercicio. Hernán Federico Trujillo, Contador Público Nacional.

G.P. 94.761

MAR DEL PLATA HUBSI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria del 11/11/2016, continúan en sus funciones los miembros del Directorio. Presidente: Juan José Merlo, argentino, casado, de 45 años de edad, de ocupación comerciante, con domicilio en la calle Larrea N°595, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y titular del DNI N° 22.137.818 y CUIT N° 20-22137818-1, y Director Suplente: Silvina Dolores Pochettino, argentina, de 44 años de edad, casada, ama de casa, con domicilio en la calle Larrea N°595, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y titular del DNI 22.155.164 y CUIT N° 27-22155164-3. Carlos Armando Masola, Contador Público Nacional.

G.P. 94.753

FICHERA Y GRASSO S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social y cambio de Gerencia. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 06/07/2017; 1) Por renuncia al cargo de Gerentes por parte de los Sres. José Fichera y José Di Iorio, se designa como Gerente de la sociedad al Sr. Juan Pedro Buzzurru, CUIT: 20- 26901542-0, dom. Gral. Paz 4674, MdP.; 2) Se reforma el Art. Primero del estatuto cambiando la de sede social a la calle Triunvirato N° 935, MdP, Gral. Pueyrredón. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.763

EL REY DEL MOÑO 5068 S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 44 del 24/07/2017. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Elaboración y comercialización de productos alimenticios; explotación de locales, casas y patios de comidas, comedores, restaurantes, parrillas, locales de comida rápida, bares, heladerías, sandwicherías, cafeterías, panaderías, salones de té, proveyendo u operando establecimientos gastronómicos de cualquier clase y características, sea con servicio de mesa, autoservicio o entrega de productos a domicilio, realización de fiestas, eventos y reuniones sociales y familiares. Mar del Plata, julio de 2017. Cristina Andrea Melone, Notaria.

G.P. 94.758

SERVICIOS INMOBILIARIOS GAMA S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio de S.A.: Por Acta de Asamblea de fecha 09/06/2017 e instrumentos privados de fecha 13/07/2017, se designa cambio de Directorio por expiración de mandatos. Presidente y Director Titular: Gómez Gerbi Mariano Alejandro, CUIT 20-27417662-9, y Director Suplente: Cejas Marta Valeria;

CUIT 23-26134862-4, ambos domiciliados en Av. Luro 3071 9°A, Mar del Plata, Pcia. Buenos Aires. Adriana Daniela Casado, Contadora Pública.

G.P. 94.759

FOXWOODS S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/04/2015 se designa el siguiente directorio: Presidente: Juan Yamil Abraham, CUIT 20-23224240-0, dom. Matheu 1864, MdP; Directora Suplente: Marta Elena Rivero, CUIT 27-05401436-3, dom. San Luis 2212 7°A, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.760

DIMI CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de capital. En Asamblea general extraordinaria de accionistas, reunida el 21/10/2015, se resolvió ampliar el capital social en la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000) mediante el aporte de un inmueble. Se modifica el artículo cuatro quedando así redactado: "Artículo 4°: El capital social es de pesos ochocientos mil (\$ 800.000) representado por ochocientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1,00), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley General de Sociedades". El capital se encuentra suscripto e integrado en su totalidad. Gastón D. Romiglio, Contador Público Nacional.

G.P. 94.747

SEGUMAR SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Modificación de Estatuto: Escritura Número Ciento Siete, con fecha 20 de Julio del 2017. Denominación: "Segumar Servicios Integrales de Seguridad S.A." Escribana Autorizante Paula Liliana Basconcelo, adscripta al registro 77 del Partido de General Pueyrredón. Contador Gabriel García Loredó - T131 F148 C.P.B.A.

G.P. 94.748

JL PRODUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de Sociedad S.A. Luis Martín Bagaloni, arg., contador público, soltero, nac. 30/06/1979, DNI 27.416.395, CUIT: 20-27416395-0, dom. San Lorenzo 1958, MdP; Juan María Rodríguez Sosa, arg., comerciante, casado, nac. 24/06/1975, DNI 24.734.062, CUIT: 23-24734062-9, dom. Mendioroz N° 7995, MdP. Esc. Pública 18/07/2017. JL Producciones S.A. Dom. Avellaneda N°2043, MdP, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: a) Gastronómicas: la explotación comercial del rubro gastronómico, ya sea a través de bares, restaurantes, pubs, cafés concert, pizzerías, confiterías, casas de lunch, cafeterías, con la finalidad de servir corridas elaboradas o semielaboradas, productos de snack-bar, productos gourmet, y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, podrá realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vin-

cule con el ramo de la gastronomía; b) Comerciales: mediante la venta, compra, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados y subproductos, relacionadas con productos alimenticios; realizar promoción de marcas y/o productos en las explotaciones; c) Industriales: mediante la fabricación de productos alimenticios. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igualo menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Luis Martín Bagaloni, Director Suplente: Juan María Rodríguez Sosa. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.749

CRESTAS S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/08/2015 se designa el siguiente directorio: Presidente: Ángel Antonio De Angelis, CUIT 20-10757520-1, dom. Azcuénaga 1369, MdP; Vicepresidente: Carlos Alberto De Angelis, CUIT 20-14319566-0, dom. Fortunato e la Plaza 5198, MdP; Director Titular: Guillermo Daniel De Angelis, CUIT 20-27418418-4, dom. Paunero 4663, MdP; Director Suplente: Marcelo Martín De Angelis, CUIT 20-29359059-2, dom. Olavarría 4345, MdP; Director Suplente: Claudio Adrián Ficicchia, CUIT 20-23224515-9, dom. Padre Dutto 2366, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.750

CLEAN BAMS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25/10/2016 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Bernardo Moreno, CUIT 20-32668124-6, dom. Pringles 358, MdP; Director Suplente: Roberto Canto, CUIT 20-12355158-4, dom. Avenida Juan B. Justo N° 15789, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.751

SILGA MAR DEL PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de Socios de fecha 19/07/2017 se trata la reconducción de la sociedad por haberse vencido el plazo de duración. Para ellos se modifica el Art. 2 del Estatuto Social de la siguiente manera: "Artículo 2°: el término de duración de la sociedad será de 20 años desde la inscripción registral de la presente reconducción." Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.752

PRAISOLO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 20/07/2017 la sociedad cambia el domicilio a Sarmiento N° 3308, piso 4° de la ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Pcia. Bs. As. María Alejandra Rinaldi, Abogada.

G.P. 94.755

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".